

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20210001962394	Fecha de emisión:	19-02-2021	Fecha de aceptación:	23-02-2021
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	SULYMOB	Razón social:	Oyos Montenegro Guido Leonel	RUC:	1716259732001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:		Correo electrónico de la empresa:			
leo.oyos1521@hotmail.com		leo.oyos1521@hotmail.com			
Teléfono: 0984667742					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	2100122631	Código de la Entidad Financiera:	210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CUERPO DE BOMBEROS TENIENTE HUGO ORTIZ DE LIMÓN INDANZA		RUC:	1460009320001	Teléfono: 072770102 072770689
Persona que autoriza:	Lauro Reinoso Marin		Cargo:	Jefe	Correo electrónico: bomberoslimon@yahoo.es
Nombre funcionario encargado del proceso:			Correo electrónico:		
JUAN CARLOS CABRERA SAQUICELA			juancarlos_dic92@hotmail.com		
Dirección de entrega:	Provincia:	MORONA SANTIAGO	Cantón:	LIMON INDANZA	Parroquia: GENERAL LEONIDAS PLAZA GUTIERREZ (LIMON), CABECERA CANTONAL
	Calle:	10 DE AGOSTO	Número:	s/n	Intersección: SIMÓN BOLÍVAR
	Edificio:		Departamento:		Teléfono: 072770102 072770689
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08:00 a 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería: Jessica Fajardo				
Observación:	- archivador lomo 8 cm serán de color rojo, la tinta para sello serán de color rojo y azul, las carpetas plásticas un lado transparente serán de color negro. La fecha de entrega según lo establecido por el convenio marco, - las actas de entrega de recepción y documentos anexos deberán ser firmadas electrónicamente.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JUAN CARLOS CABRERA SAQUICELA

Persona que autoriza

Nombre: Lauro Reinoso Marin

Máxima Autoridad

Nombre: LAURO RODOLFO REINOSO MARÍN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354100315	CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE GALÓN* CERA LIQUIDA PARA PISOS ANTIDESLIZANTE GALON MARCA: ESTRELLA - INGREDIENTES ACTIVOS: CERAS - FABRICANTE: DIMABRU CIA LTDA - ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO - ESTABILIDAD AL CALOR Y AL FRÍO: ESTABLE - CONTENIDO DE MATERIAS VOLÁTILES (PORCENTAJE/MM): 8 - CONTENIDO DE CENIZAS MÁXIMO (PORCENTAJE/MM): 0.5 - PRESENTACION: 1 GALÓN (3,785 LITROS) - BASE DE LA CERA: BASE DE SOLVENTE - VISCOSIDAD: 10 -15 CPS - COLOR: VARIOS - OTROS INGREDIENTES: NO - PH: 7,5 - CONTENIDO DE AGUA (PORCENTAJE/MM): MENOR A 1 - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - PUNTO DE ABLANDAMIENTO MÍNIMO °C: 75	6	5,1835	0,0000	31,1010	12,0000	34,8331	530805

Subtotal	31,1010
Impuesto al valor agregado (12%)	3,7321
Total	34,8331
Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	34,8331

Fecha de Impresión: lunes 22 de febrero de 2021, 16:06:02